

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:30 horas del día 28 de noviembre del año dos mil 2018, reunidos en la sala de juntas del Centro Estatal de Trasplantes, ubicado en Ángela Peralta esquina con Juan G. Cabral No.35 en la Colonia Periodista, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Centro Estatal de Trasplantes el Dr. Ernesto Duarte Tagles, Director General la dependencia en mención; el C.P. Martín Alberto Flores Hernández, Director Administrativo del Centro Estatal de Trasplantes, Lic. Jesús Emilio Angulo Lozano, Analista de Información del Centro Estatal de Trasplantes y la Lic. Rita Karina López Quijada, Directora de Asuntos Jurídicos del Centro Estatal de Trasplantes, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirá como vocales del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el (Órgano Interno de Control) a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI del Centro Estatal de Trasplantes se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Dr. Ernesto Duarte Tagles, Director General del Centro Estatal de Trasplantes y el C.P. Martín Alberto Flores Hernández, Director Administrativo del Centro Estatal de Trasplantes, y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
Presidente:	Director General del Centro Estatal de Trasplantes	Ernesto Duarte Tagles
Vocal Ejecutivo:	Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Rita Karina López Quijada
Vocal A	Director Administrativo / Coordinador Interno de Control	Martín Alberto Flores Hernández
Vocal B	Analista de Información del Centro Estatal de Trasplantes	Jesús Emilio Angulo Lozano
Invitados Permanentes		
Invitado Permanente 1	Titular de UA 1	Nombre
Invitado Permanente 2	Titular de UA 2	Nombre
Invitado Permanente 3	Titular de UA 3	Nombre
Invitado Permanente 4	Representante de la SCG SUBSECRETARIO DE CONTRALORIA	Nombre LIC. SOTO VILLALOBOS
Invitados Externos		
1- Servidores públicos de la APE, externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la Institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;		

4- El Titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia

5- El auditor externo;

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:45 hrs., el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI del Centro Estatal de Trasplantes en los términos siguientes.


“Es un honor para mí como Secretario de la Contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Centro Estatal de Trasplantes y del Gobierno del Estado de Sonora?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Estatal de Trasplantes por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

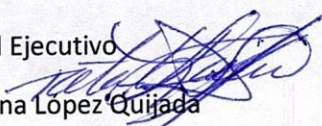
DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS



Presidente

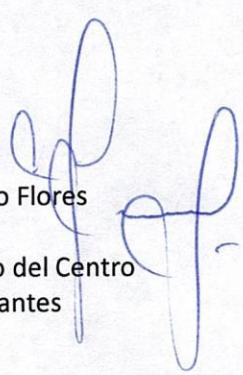
Dr. Ernesto Duarte Tagles
Director General del Centro Estatal de
Trasplantes

Vocal Ejecutivo




Lic. Rita Karina López Quijada
Directora de Asuntos Jurídicos
Del Centro Estatal de Trasplantes

Vocal A



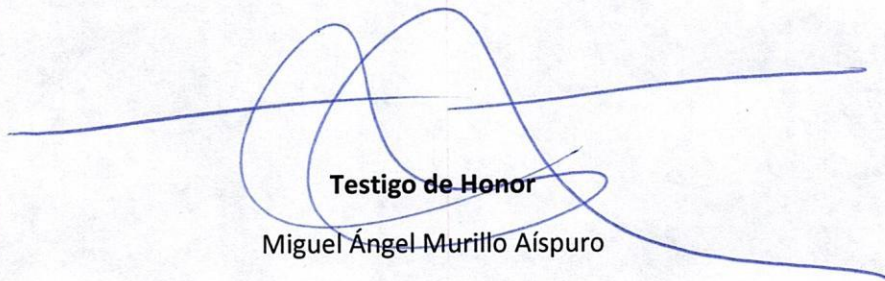
C.P. Martín Alberto Flores
Hernández
Director Administrativo del Centro
Estatal de Trasplantes

Vocal B



Lic. Jesús Emilio Angulo Lozano
Analista de Información
Del Centro Estatal de Trasplantes

Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.



Testigo de Honor
Miguel Ángel Murillo Aispuro

Secretario de la Contraloría General



Testigo de Honor

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos

Subsecretario de Desarrollo
Administrativo y Tecnológico

